


CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA


INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
Al 30 de Septiembre de 2024

Mediante sentencia de amparo el Segundo Tribunal del Vigésimo Octavo Circuito ordenó al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, emitir nuevo Laudo laboral dentro del expediente 540/2021-D, y el cual en su resolutive sexto y séptimo, condena al Congreso del Estado de Tlaxcala al pago de 19 ex trabajadores basificados, el cual a la letra dice: "SEXTO. Se Condena al Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al pago de la cantidad de \$156,767.85 (ciento cincuenta y seis mil setecientos sesenta y siete pesos 85/100 M.N.) a favor de los C.C. Karina Chávez Martínez, Miriam Yannet Grada Sánchez, Sonia Hernández Pérez, Mario Lima Hernández, Saúl Meneses Zitalpopoca, Christian Ariane Morales Galicia, María Magdalena Muñoz Reyes, Wendy Valeria Temoltzin Cruz y Roxana Lizeth Terova Flores, actores del juicio principal, por concepto de Salarios caídos; lo anterior de conformidad a lo establecido en el apartado D, punto 3.2 del Considerando Quinto de esta resolución.

Se Condena al Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el pago de la cantidad de \$230,671.31 (doscientos treinta mil seiscientos setentay un pesos 31/100 M.N.) a favor de los C.C. Irma Erika Barrera Vargas, Cynthia Fernández Bautista, Alexis Hernández Hernández, José Manuel Moctezuma Báez, Minerva Netzahuatl Ilhuicatzi, Rogelio Fermín Salinas Ortega, Jorge Tapia Ruiz, Francisco Vázquez Salvatierra, Teresita Vieyra Lima y Claudia Isela Zárate Cruz, actores del juicio principal, por concepto de salarios caídos; lo anterior de conformidad a lo establecido en el apartado D, punto 3.2 del Considerando Quinto de esta resolución. En este sentido, a la fecha al realizar la actualización del pago de los salarios caídos, al realizar la suma de todos los salarios caídos de los demandantes, arroja una cantidad neta de \$3,717,623.75. De igual forma, es importante señalar que dentro del expediente 540/2021-D, faltan 9 demandantes por cobrar el pago de las prestaciones acordadas en la insumisión al arbitraje, sienten un total neto de 1,381,099.97, lo cual se exhibieron cheques ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, desconociendo los motivos por los que no han retirado los cheques.

Yo, protestando decir verdad declaramos que los Estados Unidos Mexicanos, sus autoridades y sus funcionarios, sus notas, son razonablemente correctos y son responsables.

  
TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIP. SONZANO GUÍZAR VÁZQUEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA  
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
DIP. VICENTE MORALES PÉREZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN